

# JUNTA DE ANDALUCÍA

S A L I D A	JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
	17 NOV 2015
	Registro General 41 11.250 Sevilla

Fecha: 13/11/2015

Ntra. Referencia: Expte. 39/2015

Asunto: Informe Proyecto Decreto

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN  
Secretaría General Técnica

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
	18 NOV. 2015
	Registro General 19910 Sevilla

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE  
COMUNICACIÓN SOCIAL  
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y  
ADMINISTRACIÓN LOCAL  
Av. De Roma s/n. (Palacio de San Telmo)  
41003 · Sevilla

A su solicitud de informe sobre el **proyecto de Decreto por el que se regula la coordinación de la estrategia de imagen institucional de la Administración de la Junta de Andalucía**, esta Secretaría General Técnica realiza las siguientes observaciones:

En primer lugar, y en cuanto a la asistencia técnica que se contempla en el artículo 8.1, no se concreta si la misma se presta por el centro directivo competente en materia de comunicación social a iniciativa propia, o si actuará a petición de la mesas de contratación.

Por otra parte, nos genera ciertas dudas que la disposición adicional tercera incorpore el Manual de Diseño Gráfico recogido en el Decreto 245/1997, de 15 de octubre, con todas sus actualizaciones, para luego derogar expresamente el referido Decreto y los posteriores que lo modificaron.

Finalmente, como consideración de carácter general, se recomienda emplear el término "órgano directivo", que, de conformidad con la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, resulta más preciso que el de "centro directivo".

EI SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

Fdo.: Joaquín Torres Ruiz

SEVILLA